

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**Medellín, tres (03) de octubre de dos mil catorce (2014)**

REF	<b>RADICADO</b>	05001 33 33 010 2014 – 01392 00
	<b>MEDIO DE CONTROL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
	<b>DEMANDANTE</b>	AUGUSTO CASTRO BENAVIDEZ
	<b>DEMANDADO</b>	LA NACIÓN- MINDEFENSA- POLICIA NACIONAL
	<b>ASUNTO</b>	AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO- ORDENA OFICIAR.

Por intermedio de apoderado judicial, el señor AUGUSTO ANTONIO CASTRO BENAVIDEZ, presenta demanda solicitando el reconocimiento de la nulidad de algunos actos administrativos.

Inicialmente, esta demanda se presentó ante el H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, quien conoció del presente trámite, pero por auto del 28 de agosto del presente año, se declaró incompetente en razón de la cuantía y ordenó remitir el proceso a los juzgados administrativos de Medellín.

Una vez allegado a la Unidad de Apoyo Judicial, esta causa fue entregada al Juzgado Décimo Administrativo oral de Medellín, bajo la radicación número 05001 33 33 010 2014 01392 00

Por lo anterior, comuníquesele el presente auto a las partes, mediante telegrama, indicándole el número de radicado del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO  
JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE  
MEDELLÍN

El Auto Anterior Se Notifica  
En Estado de Fecha 07 de octubre de 2014  
Secretaria:

CATALINA MENESES TEJADA